



Resolución Directoral

Chancay, 23 de enero del 2023

VISTO:

El Memorando N°0020-UE.405.H.CH.SBS.DE/01-2023, de fecha 23 de enero de 2023, respecto a la ratificación de funciones del servidor público Ingeniero Ambiental PEDRO JOSÉ GORDILLO CASTILLO, y;

CONSIDERANDO:

Qué, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N.º 005-90-PCM, establecen las condiciones para la asignación de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Qué, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS;

Que, mediante Resolución Directoral Nº139-2022-DIRESA- DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 23 de marzo de 2022, se resuelve aprobar el reordenamiento de cargos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional –CAP-P del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"- Unidad Ejecutora 405;

Qué, mediante Resolución Directoral N°068-2022-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 18 de febrero de 2022, se asignó a partir del 21 de febrero de 2022, al servidor público Ingeniero Ambiental PEDRO JOSÉ GORDILLO CASTILLO Técnico Administrativo I, nivel STD; las funciones como Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias de la Jefatura de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", y en atención al documento del visto, es necesario RATIFICAR la Jefatura como Supervisor de Programa Sectorial I – Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", al servidor público Ingeniero Ambiental PEDRO JOSÉ GORDILLO CASTILLO Técnico Administrativo I, nivel STD, a partir del 23 de enero de 2023;

Que, mediante Memorando N°0020-UE.405.H.CH.SBS.DE/01-2023, el Director Ejecutivo del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", autoriza a la Unidad de Personal la emisión de la respectiva resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Éstando a lo visado por el Director de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesoria Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López",

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Directoral N°038-2023-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG

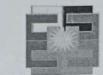
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO°.- RATIFICAR a partir del 23 de enero de 2023, al servidor público Ingeniero Ambiental PEDRO JOSÉ GORDILLO CASTILLO Técnico Administrativo I, Nivel STD, las funciones de Supervisor de Programa Sectorial I - Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR que notifique el presente acto resolutivo al interesado, y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO Nº 004-2019-JUS.

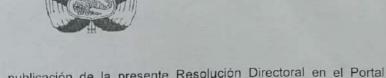


IF CHANCE



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA DIRESA - LIMA HOSPITAL CHANCAY Y SBS





ARTÍCULO TERCERO °.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal institucional del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"

REPUBLICA DEL PERU

Registrese, Comuniquese y Cúmplase;

Dr. MIRKO ERASMO MOLINA MOROTE
DIRECTOR ELECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS
CMP 41834 RNE 49882

BIERNO REGIONAL DE LIMA CCIÓN REGIONAL DE SALUD DI (BEI(LAYY 585 DI HAMIN)O ATOME LOPEZ







Distribución CC:

- Distribución CC:
) Oficina de Administración
 Unidad de Economía
) Área de Administración Personal
) Área de Remuneraciones y Presupuesto
 Área de Asistencia y Permanencia
) Área de Bienestar de Personal
) Asesoría Legal
) Interesado
) Legalo

-) Legajo) Responsable Portal de Transparencia